

**Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo**  
**GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

<b>Clave:</b>	T-DDS-003	<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>ÁREA :</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	<b>HOJA :</b>
<b>Rev:</b>	2023/00	Dirección de Desarrollo Social, Economico y Agropecuario	Departamento de:	31/12/2023	1/1
<b>NOMBRE DEL TRAMITE:</b>					
Becas Municipales					
<b>DESCRIPCION DEL TRAMITE:</b>					
Llenado de solicitud para otorgamiento de beca en efectivo					
<b>DIRIGIDO A:</b>					
Alumnos de educación primaria, secundaria, media superior y superior que cuenten con un promedio general igual o superior a 8.0 y/o en el supuesto de tener algún grado de vulnerabilidad y estudiantes egresados de nivel superior con el finde cubrir gastos relacionados con el pago del título profesional					
<b>OFICINA RESPONSABLE:</b>					
Sub Dirección de Desarrollo Social, Economico y Agropecuario					
<b>UBICACION:</b>			<b>TELEFONO:</b>		
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo			465 111 07 57		
<b>REQUISITOS</b>			<b>DOCUMENTOS</b>		
<p>1.- Ser estudiante en nivel primaria, secundaria, media superior y superior en modalidad escolarizada, residente del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes. 2.- En el supuesto de que el progenitor del solicitante sea funcionario público, se encontrarán exentos de ser beneficiarios aquellos cuyos padres ocupen cargos desde Jefes de Departamento hasta niveles jerárquicos superiores. 3.- Contar con un promedio general igual o superior al 8,0 (Ocho punto cero) y/o en el supuesto de tener algún grado de vulnerabilidad. 4.- No ser beneficiario de algún otro programa de becas del Municipio. 5.- Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario. 6.- Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 7.- Solo se otorgará un apoyo de beca municipal por familia</p>			<p>1.- Los alumnos que se encuentren en transición de nivel educativo deberán presentar copia de comprobante de inscripción al nivel siguiente al momento de la entrega del apoyo. 2.- Constancia emitida por la institución educativa que acredite que el estudiante cuenta con el promedio necesario para ser candidato a recibir el apoyo de beca municipal. 3.- Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados (en caso de ser menores de edad será entregada la del padre, madre o tutor). 4.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono, y cuyo domicilio coincida con la identificación oficial presentada, en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. 5.- Copia de Clave Única de Registro de Población (en caso de ser menores de edad deberá presentar CURP del beneficiario, así como del padre, madre o tutor). 6.- Estudio socioeconómico. 7.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 8.- Carta de protesta de decir verdad y de entrega de apoyo en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en el presente documento. <b>Beca de Titulación</b> 1.- Constancia emitida por la institución educativa que acredite el proceso de titulación del solicitante, en la cual se especifique el promedio general obtenido. 2.- Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados del solicitante. 3.- Copia de comprobante de domicilio actual del solicitante, tal como recibo de luz, agua, teléfono, y cuyo domicilio coincida con la identificación oficial presentada, en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. 4.- Copia de Clave Única de Registro de Población del solicitante. 5.- Estudio socioeconómico. 6.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 7.- Carta de protesta de decir verdad y de entrega de apoyo en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en el presente documento.</p>		
<b>COSTO (personas físicas y morales)</b>			<b>FORMA DE PAGO</b>		
Servicio sin costo					
<b>LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO</b>					
<b>DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:</b>			<b>VIGENCIA</b>		
Ninguno			Segundo y tercer trimestre 2023		
<b>HORARIO DE ATENCION:</b>			<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			De acuerdo a las Reglas de operación		
<b>POLITICA:</b>					
Contribuir a la permanencia educativa e incentivar a los alumnos de los niveles de educación primaria, secundaria, media superior y superior en el ámbito público y/o privado; disminuyendo la deserción de los alumnos de los niveles señalados por falta de recursos para el pago de colegiaturas y/o materiales; así como la adquisición de una herramienta que les facilite su educación; estimulando a los alumnos becados para mejorar y/o mantener su rendimiento escolar.					
<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>			<b>FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO</b>		
Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113					
<b>AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES</b>			<b>ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS</b>		
Dirección de Desarrollo Social, Economico y Agropecuario 465 111 07 57 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx			Organismo Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627		
	<b>REALIZÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>		
<b>NOMBRE</b>		Lic. Claudia Leticia García González	Tec. Margarita Gallegos Soto		
<b>PUESTO</b>	Departamento de:	Directora de Desarrollo Social, Economico y Agropecuario	Presidenta Municipal		
<b>FIRMA</b>					